

PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Por lo anterior y, en el marco de la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, se instala en los establecimientos educacionales la Política Nacional de Convivencia Escolar que consigna como un deber implementar y ejecutar un plan de acción en temáticas relacionadas con la sana convivencia y el buen trato, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de acciones de violencia o agresión.

En este contexto, el Colegio Colonial de Pirque, cumpliendo con la disposición de la Ley, crea un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que tiene como finalidad promover y desarrollar en toda la comunidad educativa, los principios y elementos que construyen una convivencia basada en la valoración del otro y el respeto de las diferencias.

El presente **Plan de Gestión de Convivencia Escolar** pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- **Buena convivencia escolar:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. *Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).*
- **Acoso escolar:** “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. *Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).*
- **Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. *Política de buen trato hacia niños y niñas, JUNJI (2009).*

EQUIPO RESPONSABLE

Nombre	Cargo	E-mail
Jeime Mardones Pizarro	Encargada de Convivencia Escolar	jmardones@ccp.cl
Carlos Urrea Farías	Inspector	curra@ccp.cl
Ma. Elena Francovich Ponce	Coordinadora Académica	mfrancovich@ccp.cl
Carlos Espinoza Ramos	Representante Profesores	cespinoza@ccp.cl
Rafael Contreras Araneda	Docente de Apoyo	rcontreras@ccp.cl

META 2022

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que son sean tratados correctamente y con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Objetivo General

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos

- a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- b) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.

- c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- d) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- e) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- f) Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.
- g) Implementar instancias extracurriculares que satisfagan la mayor cantidad de expectativas dentro del estudiantado, permitiendo su desarrollo integral durante su permanencia en el establecimiento.
- h) Fomentar espacios de autocuidado a través de la implementación de programas de prevención

De acuerdo a lo que establece la Ley sobre Violencia Escolar: *"...Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión."* (Ley 20.536, 2011).

Por lo tanto, las acciones definidas en este plan de gestión serán responsabilidad de la Encargada de Convivencia Escolar, no obstante, las tareas que aquí se definan serán asumidas por aquellas personas que se mencionen. En este sentido, la responsabilidad de la implementación de cada una de esas acciones será compartida.

FASE INICIAL O DIAGNÓSTICA

Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de la situación actual y de acciones realizadas en el Colegio. - Aplicación de encuestas de percepción sobre el acoso escolar y conflicto entre pares 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de Ciclo - Profesor encargado - Encargado de informática educativa - Inspector - Orientador 	<ul style="list-style-type: none"> - Información existente sobre acciones realizadas - Encuesta sobre convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la situación actual de convivencia escolar

FASE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> Charlas motivacionales y Talleres de promoción del buen trato 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Convivencia Profesores del Colegio 	<ul style="list-style-type: none"> Relator-experto Recursos pedagógicos (digitales como videos o presentaciones) Material específico 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad escolar informada y motivada en la promoción de una buena convivencia Registro de Reflexión de los grupos de trabajo sobre la importancia del buen trato. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia Evaluación de charlas y talleres

Semana de la Convivencia Escolar	Coordinadores Profesores	Programa de actividades	Muestra artística sobre la buena convivencia	Registro audiovisual de actividades realizadas
Herramientas y habilidades de buen trato al servicio del liderazgo estudiantil	Profesores Prof. tutores Orientador Inspector	Recursos audiovisuales	Mejora de prácticas en liderazgo de los estudiantes	Informe de los profesores

FASE DE PREVENCIÓN

Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
Implementación del programa SENDA en Ed. Parvularia	Coordinadora de 1er. Ciclo Educadoras	Manuales del Programa SENDA	Fomento del buen trato y buenos hábitos	Portafolio de actividades
Implementación del plan de formación valórica	Orientador	Plan de formación valórica	Reflexión de vivencias de valores contenidos en el PEI	Pauta observaciones de consejo de curso Registro de asesoría a profesores
Implementación del programa "Patio Activo"	Inspector Profesores	Implementación deportiva	Fomento del buen trato y sano esparcimiento	Informe de cumplimiento de actividades

FASE DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE

Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencias
Recepción de denuncia	Encargado de convivencia	Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares	Institucionalización del conflicto, acciones y abordaje del problema	Registro de entrevistas, fichas y antecedentes
Análisis, medidas formativas y resolución del conflicto	Equipo responsable de convivencia escolar	Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares	Implementación de medidas formativas	Registro de evidencias
Seguimiento	Equipo responsable de convivencia escolar	Pauta de evaluación de la intervención en casos de conflicto entre pares o acoso escolar	Seguimiento y cierre de intervenciones	Actas de seguimiento